



**RESOLUCIÓN No. (6616)
22 de septiembre de 2020**

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de La Sierra Cauca y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co

[Handwritten signature]



Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de La Sierra – Cauca.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de La Sierra Departamento de Cauca a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO MUNICIPAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN LA SIERRA -CAUCA <i>(ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)</i>	10530271	CRISANTO PISSO MAZABUEL
DIPUTADO MAS VOTADO EN LA SIERRA -CAUCA <i>(ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)</i>	10690517	MAURICIO MEDINA CASTRO
CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN LA SIERRA -CAUCA <i>ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO</i>	10567255	ALBEIRO YAMID ORDOÑEZ HERNANDEZ
	10567547	IVAN ANDRES CHAMORRO ORTEGA
	1061599131	EDIER CAICEDO ORDOÑEZ
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LA SIERRA -CAUCA <i>(ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)</i>	4751402	JOSE OLIVIER PARRA PEREZ
	1061685333	YAMIT ALBAN BOLAÑOS
	10566459	ADRIAN JOSE CERON BARCO
	10565495	RIGO ALBERTO CALVO ANACONA
	11251473	LUIS EDGAR MUÑOZ
25285256	JAQUELIN ROJAS CRUZ	



	34327936	ELCY YOHNNNA ACOSTA CASTILLO
	25635129	MIREYA HERNANDEZ FRANCO
	1058787037	JODY JURADO PAPAMIJA
	1061772499	FREDDY ALEXANDER ACOSTA CASTILLO

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de La Sierra, Departamento de Cauca a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	4751402	JOSE OLIVIER PARRA PEREZ
VICEPRESIDENTE	1061685333	YAMIT ALBAN BOLAÑOS
TESORERO	10566459	ADRIAN JOSE CERON BARCO

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de La Sierra - Departamento de Cauca al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	34327936	ELCY YOHNNNA ACOSTA CASTILLO

ARTÍCULO TERCERO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de La Sierra Departamento de Cauca, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO CUARTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional

MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General